AJUSTE AL ESTUDIO PREVIO

Nº:	954	AÑO:	2022	DEL PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
OBJETO:	SUMINISTRAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, LOGISTICA Y ALOJAMIENTO REQUERIDOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN
VALOR:	$ 77.000.000,00
	Valor En Letras: SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS.
FECHA DE APROBACIÓN:	**01/03/2023**

AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO

(...)

4.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

(...)

6.2.1. Experiencia:

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica en el desarrollo de eventos Deportivos y/o recreativos, Mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o contratos, debidamente terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

EXPERIENCIA QUE DEBERÁN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYMES y/o EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Los Proponentes deberán acreditar experiencia específica en el desarrollo de eventos Deportivos y/o recreativos, Mediante la presentación de dos (2) certificación y/o contrato, debidamente terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o con particulares, y que, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

(...)

4.2.2.2. El proponente deberá acreditar mediante ANEXO **carta de compromiso firmada por el representante legal** en el que acreditara que contara en la ciudad de Neiva con uno o varios establecimientos de comercio (propios, arrendados, convenio empresarial o leasing) abiertos al público, disponibles, que cumpla con lo establecido en el artículo 14 Ley Estatutaria No. 1618 de 2013, y con todos y cada uno de los requerimientos de la Entidad, para prestar de manera eficiente los servicios de restaurante, logística y alojamiento; sumado a que deben cumplir con las normas de calidad, relacionadas con las óptimas condiciones de higiene, salubridad, presentación, asepsia y cantidad requeridas para la atención, cumplimiento y entrega efectiva del servicio, así como con la demás especificaciones técnicas referidas en el objeto y obligaciones.

(...)

NOTA: Identificar claramente los acápites o puntos a justar en el estudio previo ya aprobado.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	01/03/2023

Responsable,

MILTON MUÑOZ CORTES
DIRECTOR DPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

ANDRES MAURICIO CHARRY CALDERON
RESPONSABLE TECNICO

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		